

RESOLUCIÓN TEL-355-12-CONATEL-2014**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL****CONSIDERANDO**

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de LEÓN CHACON JULIO CÉSAR.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de LEÓN CHACON JULIO CÉSAR, cuyas características técnicas son:

MEMORIA TÉCNICA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS**DE VALOR AGREGADO, ACCESO A INTERNET****SOLICITANTE: LEON CHACHON JULIO CESAR****1. ANTECEDENTES**

- Solicitud presentada por el señor LEON CHACON JULIO CESAR, ingresada en la Dirección Regional del Litoral e Insular de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámite SENATEL-2013-112916 de fecha 17 de octubre de 2013, con la cual solicita que se le otorgue el Permiso para la Explotación de Servicios de Valor Agregado, acceso a Internet.
- Mediante oficio DRL-2013-1407-OF, de fecha 25 de noviembre de 2013, se remite al solicitante las observaciones respecto a la documentación presentada
- Mediante oficio S/N, de fecha 10 de diciembre de 2013, el solicitante remite las respuestas a las observaciones emitidas en el oficio DRL-2013-112916, como adicional al trámite SENATEL-2013-112916
- Mediante oficio SENATEL-2014-0102-OF, de fecha 21 de enero de 2014, se remite el formato de publicación en dos diarios de amplia circulación nacional.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el sitio WEB por un periodo de diez días a partir del 21 de enero de 2014.
- Publicación de la solicitud presentada por el señor LEON CHACON JULIO CESAR, en los diarios "EXPRESO" del 29 de enero de 2014 y "EL TELEGRAFO" del 30 de enero de 2014.

Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de Servicios de Telecomunicaciones del señor LEON CHACON JULIO CESAR, emitido con oficio No ITC-2013-3606, de fecha 09 de octubre de 2013, en el cual se manifiesta lo siguiente: "una vez revisados los archivos de este Organismo Técnico de Control, se ha establecido que usted señor LEON CHACON JULIO CESAR, de nacionalidad ecuatoriana y con Registro Unico de Contribuyentes 0917511651001, a la fecha no presenta indicios de haber estado implicado en la prestación de servicios ilegales de telecomunicaciones, en especial con el servicio telefónico internacional denominado BY PASS"

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE CADA SERVICIO PROPUESTO Y COBERTURA

2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO

De conformidad con la normativa vigente, son servicios de valor agregado aquellos que utilizan servicios finales o portadores de telecomunicaciones e incorporan aplicaciones que permiten transformar el contenido de la información transmitida. Esta transformación puede incluir un cambio neto entre los puntos extremos de la transmisión en el código, protocolo o formato de la información.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

- **Acceso a Internet** incluye: Correo Electrónico, Búsqueda de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web (HTTP, otros), Acceso de Servicios Correo, DNS, DHCP, World Wide Web, News Bases de Datos, Telnet, Intranet y Extranet
- Fax Store & Forward

2.3 ÁREA DE COBERTURA INICIAL:

Inicialmente el área de cobertura solicitada para la prestación de Servicios de Valor Agregado por parte del solicitante comprende la provincia de:

- Los Ríos

3. DESCRIPCIÓN DE NODOS

3.1 NODOS PRINCIPALES

El solicitante indica que contará con un nodo principal para la prestación de Servicios de Valor Agregado:

NODO PRINCIPAL:

Nodo 1:

Nombre del Nodo:		NODO QUEVEDO			
Código Asignado al Nodo (#):		001001			
Ubicación Geográfica					
Provincia:	Cantón	Parroquia	Ciudad / Localidad		
LOS RÍOS	QUEVEDO	7 DE OCTUBRE	QUEVEDO		
Dirección					
Av./Calle principal:	No.	Av./Calle Intersección 1	Av./Calle Intersección 2:	Sector	Referencia:
CALLE PRIMERA	58	CALLE H			500 m AL OESTE DE PUENTE DEL RIO VINCES
Coordenada Geográfica LATITUD					
° (grados)	' (minutos)	'' (segundos)	Observaciones		
1	2	26.1 S			
Coordenada Geográfica LONGITUD					
° (grados)	' (minutos)	'' (segundos)	Observaciones		
79	28	11.9'W			

3.2 NODOS SECUNDARIOS

Nodo Secundario 1:

Nombre del Nodo:		VALENCIA			
Código Asignado al Nodo (#):		002031			
Ubicación Geográfica					
Provincia:	Cantón:	Parroquia:	Ciudad / Localidad:		
LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA		
Dirección					
Av./Calle principal:	No.	Av./Calle Intersección 1:	Av./Calle Intersección 2:	Sector	Referencia
AV. 13 DE DICIEMBRE		JOSE LABORDE			350 m al Este de Parque Valencia
Coordenada Geográfica LATITUD					
' (grados)	' (minutos)	'' (segundos)	Observaciones		
0	57	6.7 S			
Coordenada Geográfica LONGITUD					
' (grados)	' (minutos)	'' (segundos)	Observaciones		
79	21	0.4 W			

Nodo Secundario 2:

Nombre del Nodo:		MOCACHE			
Código Asignado al Nodo (#):		007002			
Ubicación Geográfica					
Provincia:	Cantón:	Parroquia:	Ciudad / Localidad:		
LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	MOCACHE		
Dirección					
Av./Calle principal:	No.	Av./Calle Intersección 1:	Av./Calle Intersección 2:	Sector	Referencia
PERIMETRAL		23 DE AGOSTO			5 Km AL OESTE DEL Km 20 VIA BABAHOYO - OLIEVEDO
Coordenada Geográfica LATITUD					
' (grados)	' (minutos)	'' (segundos)	Observaciones		
1	11	10.5 S			
Coordenada Geográfica LONGITUD					
' (grados)	' (minutos)	'' (segundos)	Observaciones		
79	30	18.4 W			

4. DESCRIPCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS.

El solicitante indica que requerirá de los equipos y sistemas para la prestación de Servicios de Valor Agregado que se describen a continuación:

#	EQUIPO Y SOFTWARE	# DE EQUIPOS O SOFTWARE	MARCA	COSTO REFERENCIAL (USD)	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DEL NODO DONDE ESTÁN UBICADOS LOS EQUIPOS O SOFTWARE	OBSERVACIONES
1	ROUTER	1	MIKROTIK	600	ENRUTAMIENTO HACIA EL BORDER ROUTER EN PROVIDOR	001001	
2	SERVIDORES	1	CLON	600	INTRANET	001001	
3	DESKTOP	4	CLON	2400	INTRANET	001001	
4	SWITCH Core Cisco Catalyst 2952	1	YONKE	150	COMPUTACIÓN DE PROYECTOS	001001	
5	DESKTOP	2	CLON	1200	INTRANET	002001	SWITCHES Y ANTENAS PROVISTOS POR NEDETEL PARA ENLACE A NODO PRINCIPAL
6	DESKTOP	2	CLON	1200	INTRANET	002002	SWITCHES Y ANTENAS PROVISTOS POR NEDETEL PARA ENLACE A NODO PRINCIPAL

5. DESCRIPCIÓN DE ENLACES ENTRE NODOS (CONEXIÓN NACIONAL)

ENLACES				CIUDAD	MEDIO DE TRANSMISIÓN	EMPRESA PROVEEDORA	VELOCIDAD TX/RX (Kbps)	OBSERVACIONES
NODO A		NODO B						
#	Dirección	#	Dirección					
001001	CALLE PRIMERA INTERSECCION CALLE Y H	002001	13 DE DICIEMBRE Y JOSE LABORDE	QUEVEDO VALENCIA	INALAMBRICO	Portador Autorizado	6000	
001001	CALLE PRIMERA INTERSECCION CALLE Y H	002002	23 DE AGOSTO Y PERIMETRAL	QUEVEDO MOCACHE	INALAMBRICO	Portador Autorizado	6000	

Requiere de conexión nacional para la prestación de Servicios de Valor Agregado que se describe en el cuadro anterior

6. DESCRIPCIÓN DE CONEXIÓN INTERNACIONAL:

Requiere de la conexión internacional para la prestación de Servicios de Valor Agregado que se describe en el siguiente cuadro

TRAMO 1			TRAMO 2			VELOCIDAD MÍNIMA (TX/RX)	NIVEL DE COMPARTICIÓN (1:X)	OBSERVACIONES
NODO A	NODO B	MEDIO DE TRANSMISIÓN	NODO B	NODO C	MEDIO DE TRANSMISIÓN			
NODO QUEVEDO	PORTADOR AUTORIZADO (Cantón Quevedo)	Fibra Óptica	PORTADOR AUTORIZADO (Cantón Quevedo)	USA	Fibra Óptica	34 Mbps Simétricos	1:1	Enlace provisto por empresa Portadora legalmente autorizada

7. DESCRIPCIÓN DE ENLACES DE RED DE ACCESO

El acceso a abonados se realizará a través de enlaces dedicados provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas

8. INFORMACIÓN INCLUIDA EN SOLICITUD

El solicitante adjunta en su solicitud lo siguiente

1. Diagramas y descripción de equipos.
2. Diagrama esquemático total de la infraestructura empleada para la prestación de servicio
3. Formularios técnicos en el que consta Servicios a ofrecer
4. Plan Tarifario y de inversiones propuesto

(Ver Anexo)



9. DURACIÓN DEL PERMISO

Conforme la regulación vigente la duración del permiso será de 10 (diez) años

10. DERECHOS DE PERMISO

Conforme la regulación vigente los derechos del permiso asciende a USD 500 (Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América)

12. DOCUMENTOS PRESENTADOS

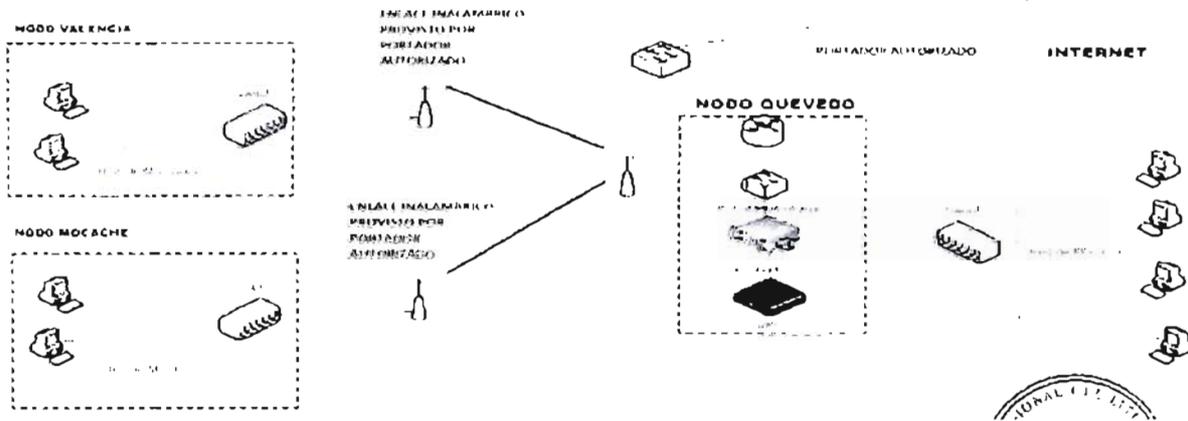
Formulario SP-001 Solicitud de Permiso	✓
Formulario IL-001 Detalle de Información Legal Solicitada	✓
Formularios SVA Técnico	✓
Información Financiera y Plan Tarifario propuesto	✓
Anexo con diagramas de nodos y de infraestructura	✓

NOTA 1:

En consideración a lo establecido en la regulación vigente, en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo al análisis técnico realizado por ésta Dirección, el proyecto presentado por LEON CHACON JULIO CESAR reúne la capacidad técnica mínima necesaria para que el CONATEL pueda autorizar el Permiso para la prestación del Servicio de Valor Agregado de Internet

ANEXO

DIAGRAMA PRINCIPAL DE INFRAESTRUCTURA SOLICITADA



NOTA 2:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 23 de Mayo de 2014

Lcdo. Vicente Freire Ramírez
SECRETARIO DEL CONATEL